

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL" S.A.
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2006

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Srs. Accionistas,

Acogiendo lo dispuesto en nuestros estatutos, me permito exponer el informe que corresponde al ejercicio económico de 2006, dividido en los siguientes aspectos:

ECONOMICO: La Compañía durante este ejercicio, se ha mantenido con el mismo número de accionistas (26) y el mismo número de acciones del año anterior.

De los datos que arroja el balance, cuyos ingresos y gastos han sido revisados por mi persona, puedo resumir, que se encuentran dentro de las exigencias tributarias, concluyendo así:

En activo Circulante, la suma de US\$ 4.404,46, en Activo Exigible, la suma de US\$ 95.450.68, según el cuadro de deudores que se presenta como anexo,

En Pasivos exigibles, la suma de US\$ 96.748,62 que corresponde a Provisiones largo plazo, deuda con el IESS, y con el SRI., honorarios contables a pagarse, IESS, sueldo gerente, y provisiones laborales,

En las cuentas patrimoniales, se encuentran el capital suscrito, que es de US\$ 2.600,00 Multas a socios, hasta el mes de Diciembre de 2006, por la suma de US\$ 98,00

En cuanto a la cuenta de resultados, los ingresos determinan un total de US\$ 27.819,40, compuesto por seis cuentas contables, referentes a ventas de servicios de transporte.

En lo que se relaciona con los gastos, se puede notar claramente, que son los necesarios para la subsistencia administrativa, llegando a un total de US\$ 26.862,21, generando una utilidad de US\$ 957,19, a la misma que hay que aplicar los distributivos tanto de nuestros estatutos, los laborales, y los fiscales.

ADMINISTRATIVO: Debemos resaltar que la administración gerencial presidida por los Srs. Ciro Vivas, Presidente, y Angel Vivas, en calidad de Gerente, han desempeñado su cargo mirando siempre el beneficio de la empresa y de todos quienes hacen la compañía en calidad de Accionistas, y más aún en la parte de legalización de permisos de funcionamiento, y vigencia de trabajo para la empresa.

CONCLUSIÓN: En resumen, existe una buena gestión tanto económica administrativa la que se refleja en una contabilidad adecuadamente llevada bajo las normas y procedimientos vigentes como, por lo que en mi calidad de comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio 2006.



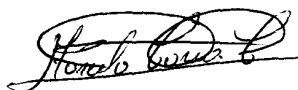
RECOMENDACIONES:

- 1.- Dar cumplimiento estricto a las leyes y normas tributarias, y laborales;
- 2.- Realizar una contabilidad de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas conozcan más de cerca las labores administrativas, económicas, y se pueda prever deficiencias económicas por confusión de saldos de los socios. .

Atentamente:



COMISARIO DE LA COMPAÑÍA



30 ENE. 2008

Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías